ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CAO 08 DEL 16 DE MARZO DE 2023

FECHA PRESENTE ACTA: 20 DE MAYO DE 2024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO FUNERARIO PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO ASENTADA Y CARACTERIZADA EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACA.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ
CONTRATISTA: FUNERARIA SAN VICENTE FF SAS.

En Chiquinquirá, a los Veinte (20) días del mes de mayo del año 2024, se reunieron la Doctora ***LINNA NATALY CABRA COY***, Directora de Compras Públicas y Gestión Contractual, obrando como CONTRATANTE en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante los Decretos No. 030 de Enero de 2024, y Decreto Municipal de Delegación No. 139 del 26 de Abril de 2024, la Doctora ***JENNY CONSTANZA MARTÍNEZ RIAÑO*** quien se desempeña como Directora de Programas Sociales y Grupos Poblacionales del Municipio, obrando como SUPERVISORA y Como CONTRATISTA la ***FUNERARIA SAN VICENTE FF SAS*** identificada con NIT. No. 900.699.874-5, Representada Legalmente por ***EFRAIN ALBERTO FONSECA NORATO*** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.301.450 a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS No. CAO-08-DEL 19 DE MARZO 2023,** con previa presentación de la factura y soportes correspondientes a la prestación de servicios funerario para la población víctima del conflicto armado asentada y caracterizada en el municipio de Chiquinquirá Boyacá. Conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 4.700.000	
VALOR ADICIÓN	$ 0,00	
VALOR PAGO ACTAS PARCIALES		$ 1.535.065
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA		$ 2.000.0000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE		$ 1.165.000
SUMAS IGUALES	***$ 4.700.000***	***$4.700.000***

TERCERA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: Liberar los saldos sin ejecutar a favor del Municipio de Chiquinquirá.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

CLAUSULA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto, manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extra contractuales, que se pudieren generar por causa del contrato en contra de la administración.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo al Decreto 2150, Artículo 114.

En atención a lo dispuesto en la Presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CAO-08-DEL 16 DE MARZO DE 2023.**

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

LINNA NATALY CABRA COY
Directora de Compras Públicas y
Gestión Contractual
Contratante

FUNERARIA SAN VICENTE FF
NIT. No. 900.699.874-5
R/L. EFRAIN ALBERTO FONSECA N.
C.C. No. 7.301.450
Contratista

JENNY CONSTANZA MARTÍNEZ RIAÑO
Directora de Programas Sociales y
Grupos Poblacionales
Supervisora

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma		
LINA MARIA CASTAÑEDA LAITON		JENNY CONSTANZA MARTÍNEZ RIAÑO RUBIELA GALEANO SALINAS		LINNA NATALY CABRA COY JULIO CESAR BARAJAS BORDA			
Nombre del documento	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS No. CPS-130-2024						
Dependencia	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, FAMILIA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y GRUPOS POBLACIONALES	TRD		Consecutivo		Versión	
Proceso:		Procedimiento:					
Dimensión:		Política:					